

**Acuerdos del Órgano de Gobierno
2021**

Fecha de la Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
18 de enero	A.OG.2021.1	Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2021, así como la Plantilla del personal en la forma presentada y la contratación de prestadores de servicios profesionales bajo la modalidad de asimilados a salarios, como se describe en el desglose presupuestal presentado. Se instruye que se envíen de forma impresa y completa para la firma los anexos correspondientes.
	A.OG.2021.2	Se aprueban los términos del contrato como fue expuesto por la Secretaria Técnica, mismo que se celebrará con cada uno de los integrantes del Comité de Participación Social.
	A.OG.2021.3	Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2021 que presenta la Secretaria Técnica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y se autoriza para la edición en versión amplia del programa, recabar las firmas y su publicación.
	A.OG.2021.4	Se aprueba el calendario para la celebración de cuatro sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2021, siendo que se podrán celebrar las extraordinarias que correspondan.

**Acuerdos del Órgano de Gobierno
2021**

Fecha de la Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
22 de febrero	A.OG.2021.5	Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica, el informe de actividades que rinde de octubre-diciembre 2020 de la Secretaría Ejecutiva.
	A.OG.2021.6	Se aprueba renovar el nombramiento del Director de Tecnologías y Plataformas con una vigencia a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2021, en los mismos términos y condiciones que el nombramiento actual, y se instruye a la Secretaria Técnica para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes.
	A.OG.2021.7	Se tiene por presentada la propuesta de modificación a la estructura administrativa organizacional de la Secretaría Ejecutiva, misma que será analizada por el Órgano de Gobierno.
8 de marzo	A.OG.2021.8	Se aprueba la erogación de los recursos asignados al Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción de Jalisco, en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2021 a través de la Unidad Presupuestal 33 "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anti-corrupción", según partida presupuestal 4157, hasta por un monto de \$800,000.00 ochocientos mil pesos, mismos que deberán ser destinados para su operación, de acuerdo al desglose de gastos presentado a este Órgano de Gobierno, por dicho Comité de Participación Social.

**Acuerdos del Órgano de Gobierno
2021**

Fecha de la Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
8 de marzo		<p>Dichas erogaciones deberán llevarse a cabo por el área competente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco de conformidad a los ordenamientos legales que le resultan aplicables para sus adquisiciones y contrataciones, previa solicitud de requisición e instrucción de pago que por escrito realice la Presidencia del Comité de Participación Social, en la forma y plazos que establezca la normativa interna de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Al haber sido considerado el Comité de Participación Social para efectos de transparencia, como Unidad Responsable número 830 para el ejercicio de los citados recursos, le corresponderá al Comité de Participación Social realizar las actividades que den cumplimiento al Programa Presupuestario 827 "Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco" y a las metas asentadas en la Matriz de Indicadores para Resultados, medidas conforme a los indicadores determinados en ese instrumento; lo anterior, incluye la responsabilidad de reportarlas a la Secretaría de la Hacienda Pública en los términos que esa Secretaría señale para tal efecto, y mantener informada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción sobre este suministro de información.</p>
26 de abril	A.OG.2021.9	<p>Se aprueba que la Secretaria Técnica realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de la Hacienda Pública para cubrir la cantidad de \$246,203.40, para no incurrir en incumplimiento judicial y cubrir las obligaciones derivadas de la resolución del incidente de suspensión 285/2021-VI, motivado por el juicio de amparo que se sigue bajo el mismo número de expediente ante el juzgado décimo sexto en materia administrativa, civil y de trabajo con sede en Zapopan, Jalisco.</p>

**Acuerdos del Órgano de Gobierno
2021**

Fecha de la Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
26 de abril	A.OG.2021.10	Se aprueba el uso del remanente del capítulo 1000 hasta por la cantidad de \$117,192.00 para aumentar tres contratos de honorarios de 6 a 8 horas del periodo de mayo a diciembre del 2021. También se aprueba el uso de \$117,192.00 para un contrato de auxiliar de 6 horas del 1ro de mayo al 31 de diciembre de 2021. Y se aprueban \$31,019.96 para aumentar el recurso para la póliza de seguro de los empleados de la Secretaría. Se anexará al acta correspondiente la descripción de las partidas. Todo ello condicionado al resultado de las gestiones que se realicen con la Secretaría de la Hacienda Pública para el cumplimiento de la resolución interlocutoria 285/2021-VI.
	A.OG.2021.11	Se aprueban las adecuaciones del Presupuesto de Egresos de la Secretaría relativos al capítulo 5000, relativo a las licencias informáticas, con la información que se les hará llegar a petición de la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco. Así como las transferencias de los capítulos 2000 y 3000 en la forma en la que fueron presentadas y conforme a un documento que se anexará para su correspondiente firma.
	A.OG.2021.12	Se aprueban los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco correspondientes al ejercicio fiscal 2019, y se autoriza su publicación en el portal web de dicha Secretaría Ejecutiva.

**Acuerdos del Órgano de Gobierno
2021**

Fecha de la Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
26 de abril	A.OG.2021.13	Se aprueba en lo general los términos de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, quedando a cargo de la Secretaria Técnica la difusión de las mismas antes de su depósito en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón y se aprueba en lo particular las observaciones que se han realizado al artículo 66, 70 y 69, así como una revisión que hará el Auditor Superior del Estado al artículo 64.
	A.OG.2021.14	Se aprueba a la Secretaría Ejecutiva transferir de forma gratuita los recursos didácticos que desarrolle a todos los entes públicos que lo deseen, y que cumplan con los requisitos técnicos y formales que dicha Secretaría les requiera.
20 de mayo	A.OG.2021.15	Se aprueba la transferencia del capítulo 1000 Servicios personales, de la partida 1131 SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE por un monto de \$246,203.04 al capítulo 3000, partida 3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA (honorarios CPS) para estar en aptitud, una vez que sea autorizado por la Secretaría de la Hacienda Pública, de cumplir con las obligaciones que deriven, en su caso de la resolución del Incidente de Suspensión 285/2021-VI, motivado por el juicio de amparo que se sigue bajo el mismo número de expediente anotado, ante el Juzgado Décimo Sexto de Distrito en materias administrativa, civil y del trabajo, con sede en Zapopan, Jalisco.

**Acuerdos del Órgano de Gobierno
2021**

Fecha de la Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
28 de junio	A.OG.2021.16	<p>Se deja sin efectos el acuerdo número A.OG.2021.8, de fecha 8 de marzo de 2021, y se aprueba la propuesta que hace el Comité de Participación Social respecto a la redirección y nuevo destino de los recursos asignados a dicho Comité, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio presupuestal 2021, en la partida 4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras previsiones, los que serán destinados para su operación de acuerdo al desglose de gastos presentados en esta sesión por la Secretaria Técnica a este Órgano de Gobierno y que se anexarán al acta de la sesión.</p> <p>En lo que se refiere al monto de \$ 718,092.20, de la partida 3331 "Servicios de consultoría administrativa e informática", se destinará a cubrir, de los meses de junio a diciembre del 2021, para cada uno de los integrantes del Comité de Participación Social, la cantidad de \$20,516.92 en términos brutos, que se incrementará al monto mensual que reciben actualmente por concepto de honorarios para complementar su contraprestación pecuniaria mensual, conforme lo dictaminó el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, en su sesión del 19 de abril de 2018, haciendo un total mensual para cada uno, en términos brutos de \$88,435.00, más IVA menos la retención del Impuesto Sobre la Renta, cantidad que habían estado recibiendo durante los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.</p> <p>Este complemento de pago se realizará una vez que se modifiquen las cláusulas relativas de cada uno de los contratos de prestación de servicios profesionales que</p>

**Acuerdos del Órgano de Gobierno
2021**

Fecha de la Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
	A.OG.2021.16	<p>tienen celebrados con la Secretaría Ejecutiva, modificándose el acuerdo A.OG.2021.2 de este año en el cual se habían establecido los términos del contrato y actualizándolos de acuerdo con lo aquí determinado. En dichas cláusulas deberá quedar establecido que los integrantes del Comité de Participación Social no se reservan acción o derecho que hacer valer en contra de la Secretaría Ejecutiva respecto a los meses anteriores al mes de junio de 2021.</p> <p>Con relación a las erogaciones de las partidas 2941 "Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones", 3171 "Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información", 3391 "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales", 3921 "Otros impuestos y derechos", 5151 "Equipo de cómputo y de tecnología de la información", 5211 "Equipos y aparatos audiovisuales" y 5231 "Cámaras fotográficas y de video", deberán llevarse a cabo las adquisiciones por el área competente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco de conformidad con los ordenamientos legales que le resultan aplicables para sus adquisiciones y contrataciones, previa solicitud de requisición e instrucción de pago que por escrito realice la Presidencia del Comité de Participación Social, en la forma y plazos que establezca la normativa interna de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>En todos los casos, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo transitorio décimo del Decreto 28287/LXII/20 expedido por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha de 28 de diciembre de 2020, la</p>

**Acuerdos del Órgano de Gobierno
2021**

Fecha de la Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
	A.OG.2021.16	<p>Presidenta del Comité de Participación Social, deberá firmar las instrucciones de pago de los recursos aquí aprobados.</p> <p>Al haber sido considerado el Comité de Participación Social para efectos de transparencia como Unidad Responsable número 830 para el ejercicio de los citados recursos, le corresponderá al Comité de Participación Social realizar las actividades que den cumplimiento al Programa Presupuestario 827, "Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco", y a las metas asentadas en la "Matriz de Indicadores para Resultados", medidas conforme a los indicadores determinados en ese instrumento; lo anterior, incluye la responsabilidad de reportarlas a la Secretaría de la Hacienda Pública en los términos que esa Secretaría señale para tal efecto, y mantener informada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco sobre este suministro de información, como se ha venido haciendo.</p>
28 de junio	A.OG.2021.17	<p>Se deja sin efectos el acuerdo número A.OG.2021.15, de fecha 20 de mayo de 2021, y se aprueban las adecuaciones presupuestales que propone la Secretaria Técnica para la utilización de los remanentes del capítulo 1000, en la forma expuesta, para utilizarlos particularmente, en el aumento de 6 horas a 8 horas, en 3 contratos de honorarios (julio a diciembre), 2 Contratos de honorarios nivel jefatura periodo (julio a diciembre), 1 Contrato de honorarios nivel auxiliar de 6 horas periodo (julio a diciembre) y para completar el recurso para la póliza de seguro de vida para empleados, conforme a la afectación y destino que se describe en el documento</p>

**Acuerdos del Órgano de Gobierno
2021**

Fecha de la Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
28 de junio		anexo. El contrato de honorario de nivel auxiliar de 6 horas quedaría supeditado al reintegro de los \$67,000.08 que haga el Dr. Ibarra derivado del pago que se realizó.
	A.OG.2021.18	Se aprueban las adecuaciones presupuestales que propone la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, para quedar de la siguiente manera: partidas de origen 3921Otros impuestos y derechos y 3111 Energía eléctrica para crear y para dar suficiencia a la partida 2151 Material impreso e información digital (publicaciones en el POE y otras). Se tiene por presentado y supeditado a lo que se resuelva en la Secretaría General de Gobierno. Y se considera se comunique vía correo electrónico los resultados de dicha gestión.
12 de agosto	A.OG.2021.19	Se aprueba la modificación al calendario de sesiones ordinarias aprobado mediante el acuerdo A.OG.2021.4, en la sesión del 18 de enero de 2021, solo por lo que ve, a la sesión calendarizada para el 9 de agosto del presente año, teniéndola por celebrada el 12 de agosto de 2021, para los efectos legales a que haya lugar.
	A.OG.2021.20	Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica, el Informe de Actividades del primer trimestre de enero a marzo 2021 de la Secretaría Ejecutiva.
	A.OG.2021.21	Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica, el Informe de Actividades que rinde de abril a junio 2021 de la Secretaría Ejecutiva.
	A.OG.2021.22	Se aprueban las adecuaciones presupuestales que propone la Secretaria Técnica para la utilización de los remanentes del capítulo 1000, en la forma expuesta, para

**Acuerdos del Órgano de Gobierno
2021**

Fecha de la Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
		utilizarlos particularmente, para 2 contratos de honorarios, en los términos solicitados, por el periodo del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2021.
12 de agosto	A.OG.2021.23	Se aprueban las adecuaciones presupuestales que propone la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, para quedar de la siguiente manera: las partidas de origen 2214 "Productos alimenticios para el personal", 2613 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, asignados a servidores públicos", 3111 "Servicio de energía eléctrica", 3131 "Servicio de agua", 3451 "Seguros de bienes patrimoniales", 3711 "Pasajes aéreos nacionales", 3751 "Viáticos en el país" y 3791 "Otros servicios de traslado y hospedaje", para crear y para dar suficiencia a las partidas 3311 "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados", 3363 "Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración", 3181 "Servicio postal", 3811 "Gastos de ceremonial" y para dar suficiencia a la partida 5151 "Equipo de cómputo y de tecnología de la información", por los montos y conforme a lo descrito en el documento anexo.
	A.OG.2021.24	Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto y la plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2022, que formula la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en la forma y términos propuestos y que se describe en los siguientes documentos anexos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicado de techo presupuestario 2022 por parte de la SHP 2. Comunicado de techo presupuestario 2022 por parte de la SHP, del CPS 3. Propuesta distribución presupuestal 2022 (Excel) 4. Programas Presupuestarios de la SESAJ 2022 (826 y 926) 5. Informe de austeridad 2021

**Acuerdos del Órgano de Gobierno
2021**

Fecha de la Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
		<p>6. Propuesta Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022</p> <p>7. Propuesta de plantilla del personal 2022 (desglose de percepciones, prestaciones y deducciones)</p> <p>8. Propuesta de organigrama conforme propuesta de plantilla 2022</p> <p>9. Propuesta de contratos por Honorarios Asimilados a Salarios 2022</p> <p>10. Presupuesto y plantilla 2021</p> <p>Señalándose que se acompañará un ejemplar impreso tanto del proyecto como de los documentos anexos por la Presidenta del Órgano de Gobierno.</p>
12 de agosto	A.OG.2021.25	Se aprueba a la Secretaría Ejecutiva conceder el uso gratuito del SIDECLARA al Comité de Participación Social.
29 de noviembre	A.OG.2021.26	Se aprueba el orden del día de la cuarta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 29 de noviembre de 2021 a las 17:00 horas.
	A.OG.2021.27	Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 12 de agosto de 2021.
	A.OG.2021.28	Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica, el Informe de actividades que rinde de Julio-septiembre 2021 de la Secretaría Ejecutiva.
	A.OG.2021.29	Se aprueba renovar el nombramiento del Director de Tecnologías y Plataformas con una vigencia a partir del 1 de enero de 2022 al 31 de abril de 2022, y se instruye a

**Acuerdos del Órgano de Gobierno
2021**

Fecha de la Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
		la Secretaria Técnica para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes.
29 de noviembre	A.OG.2021.30	Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva realice los pagos en la forma y por los montos en los que solicita, durante el mes de enero del 2022, con la finalidad de garantizar el funcionamiento permanente del organismo, en tanto, se aprueba el presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio presupuestal.
	A.OG.2021.31	Se aprueban las reformas y adhesiones de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes (POBALINES) de la Secretaría Ejecutiva, en la forma en la que se describe en el documento anexo, mismo que deberá publicarse en la página web de la SESAJ y actualizarse cuando sea necesario.
	A.OG.2021.32	Se le tiene a la Secretaria Técnica informando las observaciones y resultados de la Auditoría practicada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva, así como las gestiones que llevará a cabo ante la Secretaría de la Hacienda Pública.
	A.OG.2021.33	Se aprueba que la primera sesión ordinaria del ejercicio 2022 se lleve a cabo el 27 de enero de 2022 a las 17:00 horas, en las instalaciones de alguna de las instituciones de quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.